

Bogotá D.C., [1/09/2025]

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ciudad de Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al Oficio N° 14554 del 29 de agosto de 2025

Ref.: Expediente N° SD2025/0079820 – Solicitud de registro de marca AR GAMER

Respetados señores:

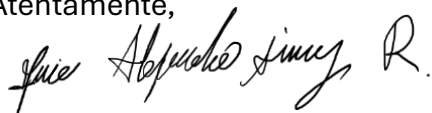
En atención al requerimiento formulado mediante Oficio N° 14554 de fecha 29 de agosto de 2025, dentro del trámite de registro de la marca AR GAMER, identificado con el expediente N° SD2025/0079820, me permito manifestar lo siguiente:

En la solicitud inicial indiqué en la casilla de reivindicación de colores la referencia RGB 255,0,0, lo cual generó una inconsistencia frente a la etiqueta aportada.

Con el fin de ajustar la información conforme a lo requerido, solicito que la reivindicación de colores se entienda exclusivamente respecto del color rojo, sin referencia a códigos, tonalidades ni calificativos adicionales.

De esta manera, la descripción de los colores reivindicados se ajusta fielmente a lo visible en la representación gráfica de la marca.

Atentamente,



Mario Alejandro Jiménez Ruiz

C.C. 71386233

[Dirección Medellín, Antioquia]

[Teléfono] 3104189568

[Correo electrónico] Informe.a.j@gmail.com